



HOSPITAL Y CENTRO DE REHABILITACIÓN LAGUNA HONDA REGLAS Y RESPONSABILIDADES

El objetivo del Hospital y Centro de Rehabilitación Laguna Honda (Laguna Honda) es ayudar a cada persona que asistimos a alcanzar su máximo nivel de independencia dentro de un entorno de sanación. La satisfacción de las necesidades de atención de toda nuestra población residente, incluido usted, es nuestra máxima prioridad. Para que su estancia en Laguna Honda sea exitosa y por respeto a los demás residentes, le pedimos que cumpla con las siguientes reglas y responsabilidades:

1. **HORARIO DE VISITAS.** La socialización es parte del proceso de curación, por ello le recomendamos que reciba visitas. Sus familiares y amigos pueden visitarlo en Laguna Honda. Usted tiene derecho de recibir las visitas de su elección en el momento que desee. El horario de visitas recomendado es de 10:00 a. m. a 9:00 p. m. todos los días. Les pedimos a los visitantes que nos avisen con anticipación para que podamos coordinar las visitas con los horarios, rehabilitación, citas clínicas y otras actividades. Las visitas deben registrarse en el mostrador de información del vestíbulo del pabellón y en el puesto de enfermería de su unidad.
2. **ORIENTACIÓN DENTRO DE LAGUNA HONDA.** En la admisión, le haremos una evaluación integral de sus circunstancias clínicas y de vida, y lo orientamos dentro del entorno de Laguna Honda. Durante estas dos semanas, le pedimos que considere permanecer en las instalaciones y no salir con permiso durante períodos prolongados.
3. **PERMISO DE SALIDA.** Puede solicitar permiso para salir del campus mediante una orden llamada "out on pass" en colaboración con su médico. Estos permisos temporales para salir del campus deben obtenerse por orden del médico. No debe abandonar el campus sin una orden de salida de su médico y sin la coordinación con su equipo de atención al residente. Si abandona el centro sin una orden de permiso de salida, puede ser dado de alta y tener que irse del hospital en contra de la recomendación médica (AMA, por sus siglas en inglés).
 - a. Cuando abandone su unidad para salir con permiso o para acudir a una cita médica, coordínelo con un miembro del equipo de atención para el residente. Firme la salida cuando se vaya de la unidad y la entrada cuando regrese en la enfermería de su unidad.
4. **ALTA DE LAGUNA HONDA.** Los objetivos para regresar a la comunidad se fijarán con el equipo de atención al residente en el momento de la admisión. El equipo necesita su ayuda para elaborar el mejor plan para darlo de alta con el máximo nivel de independencia. Lo preparará para el alta cuando haya alcanzado los objetivos de rehabilitación fijados, cuando se haya estancado y no avance, o cuando sus necesidades terapéuticas puedan satisfacerse mejor en un entorno alternativo.
5. **PARTICIPACIÓN EN REHABILITACIÓN AGUDA O ESPECIALIZADA.** Su estadía en Laguna Honda puede depender de que su participación sea constante y de que se progrese en el plan de atención; por ejemplo, en los servicios de enfermería especializada o terapia de rehabilitación, o en los servicios afines. En general, las sesiones de terapia se programan entre las 8:00 a. m. y las 4:00 p. m., los 7 días de la semana.
6. **REUBICACIÓN DENTRO DE LAGUNA HONDA.** Laguna Honda brinda atención a pacientes y residentes con diversas necesidades y, durante su estadía, dichas necesidades también pueden cambiar. Para brindarle la atención más adecuada durante su estadía, es posible que lo reubiquen en otra unidad, hogar o habitación. Si fuera necesario hacerlo, un miembro de su equipo de atención le avisará a usted o a su representante, con anticipación en lo posible, le indicará dónde permanecerá y le presentará a sus compañeros de cuarto.
7. **LAS SILLAS DE RUEDAS** deben manejarse de manera segura. Los terapeutas ocupacionales pueden hacer una evaluación y determinar con usted qué tendrá que hacer para no correr riesgos con la silla de ruedas mientras esté en Laguna Honda. Por ejemplo, ajustar la velocidad de la silla de ruedas eléctrica,

capacitarse para mejorar la técnica de conducción y posicionamiento, y utilizar dispositivos de adaptación. Laguna Honda espera que en todo momento usted pueda operar su silla de ruedas de manera segura, que respete el flujo de espacios abiertos dentro de las instalaciones y el campus, y que no lo haga si ha bebido alcohol o consumido drogas ilícitas.

8. ACTIVIDADES PROHIBIDAS QUE PUEDEN DAR LUGAR AL ALTA. SE PROHÍBE EL CONSUMO NO AUTORIZADO O LA POSESIÓN DE ALCOHOL, DROGAS ILÍCITAS O PARAFERNALIA DE DROGAS.

A fin de promover un entorno de curación seguro y sano para los residentes y pacientes de Laguna Honda, usted acepta abstenerse de poseer o consumir drogas o alcohol que no hayan sido recetados por su equipo médico. Si usted tiene antecedentes de consumo de drogas o alcohol, lo que puede ser un peligro para la seguridad o el bienestar de usted mismo o de los demás, le brindaremos un enfoque gradual en la atención. Los pasos iniciales pueden ser (a) la detección de Trastornos por Uso de Sustancias (TUS) y (b) la derivación para evaluación de TUS para brindarle tratamiento y apoyo para mantener la sobriedad, si lo desea. El posible incumplimiento de la prohibición de poseer o consumir drogas ilícitas o alcohol puede dar lugar a un aumento gradual de las pruebas de detección, supervisión e intervención, lo que podrá incluir (1) análisis toxicológicos de orina al azar, (2) inspecciones frecuentes de sus pertenencias de acuerdo con la ley y las reglas, (3) trabajar con su equipo de atención para establecer un acuerdo de gestión de la conducta en apoyo de su éxito terapéutico, o (4) el alta y retiro de Laguna Honda si usted es incapaz o no está dispuesto a cumplir estas reglas y responsabilidades.

- a. LA POSESIÓN, LA VENTA O EL INTERCAMBIO DE ARTÍCULOS ILEGALES Y PERJUDICIALES, como armas, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, encendedores, cerillas o dispositivos para encender, prender o alimentar una llama, infringen la política de las instalaciones y no están permitidos.
 - i. **EL INCUMPLIMIENTO de esta regla podrá dar lugar a que tenga que abandonar el centro.**
 - ii. El incumplimiento de esta regla que ponga en peligro su salud o bienestar, o su seguridad o la de los demás conllevará el alta expeditiva tener que abandonar el centro.
- b. No se tolerarán LOS ACTOS DE AGRESIÓN VERBAL O FÍSICA.
 - i. **EL INCUMPLIMIENTO de esta regla podrá dar lugar a que tenga que abandonar el centro.**
 - ii. El incumplimiento de esta regla que ponga en peligro su salud o bienestar, o su seguridad o la de los demás conllevará el alta expeditiva y que tenga que abandonar el centro.

9. BIENES MUEBLES. Para protegerlo a usted y a sus bienes, el personal de Laguna Honda debe registrar todos sus bienes personales al ingresar. Laguna Honda no se hará responsable de los artículos que no estén registrados en su inventario de pertenencias. Los residentes pueden poseer artículos en Laguna Honda si el espacio y las consideraciones de salud y seguridad lo permiten. En Laguna Honda tendrá una cómoda con 3 cajones, un armario y una mesita de noche para guardar sus pertenencias personales. Esta mesita de noche tiene un cajón que se puede cerrar con llave para proteger los artículos de valor aunque, en la medida de lo posible, estos no deben guardarse en las instalaciones para minimizar los riesgos de robo y pérdida de dichos artículos.

Laguna Honda no ofrece ningún lugar de almacenamiento separado o adicional. Sus efectos personales deben caber en los muebles de su habitación. Cuando le den el alta, deberá llevárselos o deshacerse de ellos debidamente.

10. LOS VEHÍCULOS PARTICULARES no se pueden dejar en Laguna Honda; no se permite el estacionamiento afuera de ningún vehículo particular de los residentes; por ejemplo: automóviles, motocicletas, bicicletas ni cualquier otro vehículo motorizado. Los vehículos no autorizados se podrán multar y remolcar a expensas del propietario.

11. FUMAR. Laguna Honda aconseja dejar de fumar a todos los pacientes y residentes. No obstante, si usted decide fumar mientras esté en Laguna Honda, lo ayudaremos a hacerlo de manera segura siguiendo las siguientes reglas básicas:

- a. Al momento de la admisión, los elementos para fumar (es decir, cigarrillos, encendedores, cigarrillos electrónicos, productos de tabaco) deberán entregarse al equipo de atención para residentes para su

custodia. Guardaremos sus cigarrillos y se los llevaremos diariamente al área destinada a fumadores. Le daremos un cigarrillo a la vez cuando se encuentre en esta área.

- b. Fume únicamente en el área destinada a fumadores. El personal de Laguna Honda lo ayudará a hacer los arreglos necesarios para que pueda dirigirse al área de fumadores cuando lo necesite.
- c. No fume si está recibiendo oxígeno (esto es un peligro importante e inminente para la seguridad y el bienestar de usted y de los demás).
- d. No fume cerca de otras personas que estén recibiendo oxígeno (esto es un peligro importante e inminente para la seguridad y el bienestar de usted y de los demás).
- e. Si usted viola la política de prohibición de fumar en Laguna Honda, tendrá que trabajar de buena fe con su equipo de atención al residente para hacer intervenciones que lo ayuden a cumplir con la política. Dichas intervenciones pueden ser las siguientes: (a) inspecciones al azar o de rutina clínicas o de seguridad en su habitación o en sus pertenencias con su consentimiento, (b) la eliminación de elementos para fumar y artículos prohibidos en su posesión, o (c) si usted presenta un peligro para la seguridad o la salud y el bienestar de los demás, tener que abandonar Laguna Honda.

12. HORARIO DE DESCANSO. El horario para descansar en Laguna Honda es de 10:00 p. m. a 7:30 a. m. Para propiciar un sueño reparador durante esas horas, le rogamos mantener una luz tenue y el volumen al mínimo.

13. USO DEL TELEVISOR. Junto a cada cama hay instalado un televisor equipado con un conector para auriculares para controlar el volumen. Utilice el altavoz de la almohada o los auriculares para no molestar a los demás residentes. Los televisores ubicados en las salas de estar son para mirar en grupo y no es necesario ponerse los auriculares. Pídale ayuda al personal si no sabe usar el televisor o si no funciona adecuadamente.

14. TELÉFONOS. Puede usar los teléfonos que están a su disposición en cada barrio. Le sugerimos que limite la duración de las llamadas para que el teléfono pueda ser utilizado por otros residentes. No dude en pedir al personal que lo ayude si no sabe usar el teléfono o si no funciona correctamente.

15. POLÍTICAS APLICABLES A LOS RESIDENTES. Al decidir la admisión en Laguna Honda y firmar a continuación, usted se compromete a leer y respetar todas las políticas de Laguna Honda que rigen para los pacientes y residentes, que se ponen a su disposición antes de la admisión y que estarán disponibles para que las vuelva a leer cuando lo solicite en cualquier momento durante su estancia.

He leído y/o escuchado el contenido de este formulario, las Reglas y Responsabilidades de Laguna Honda. Admito que al firmar a continuación entiendo las reglas y la información de este formulario, las Reglas y Responsabilidades de Laguna Honda. Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo hablar con algún miembro de mi equipo de atención.

Nombre en letra de imprenta del solicitante o representante legal:

Fecha

Nombre en letra de imprenta del representante del centro:

Fecha

Testigo (segundo testigo si no es la firma del residente/representante)

Nombre en letra de imprenta:

Fecha